

CARRERA : Analista Programador
TÍTULO : Técnico de Nivel Superior en Programación y Análisis de Sistemas
Decreto : N° 015 del 30 de diciembre de 2019

I	II	III	IV	V
Programación 72	Programación Orientada a Objetos 72	Programación Componentes WEB 72	Programación Avanzada 72	Práctica Laboral 400
		Aplicaciones Móviles 72	Testing 54	
Análisis y Diseño Orientado a Objeto 54	Diseño de Base de Datos 72	Administración de Base de Datos 72	Proyecto Integración de Programación 72	Módulos Formación Disciplinar
Sistemas de Información 54	Gestión de Requerimientos 54	Modelamiento de Procesos de Negocios 54	Ingeniería Software 54	Módulos Formación Básica
Introducción a Servicios TI 72	Gestión de Servicios TI 72	Taller de Redes 54	Implementación y Mantenimiento de Software 72	Hitos Evaluativos
Matemáticas 72	Matemáticas Aplicadas 72		Seguridad de Software 72	Módulos Formación Transversal
Comunicación 72	Administración de Sistemas Operativos 72			
Uso de Tecnologías de la Información 72	Inglés de Especialización 54	Emprendimiento 54	Formación para el Trabajo 36	
Desarrollo Personal 36	Ética Personal 36	Práctica Intermedia 120	Portafolio de Título 54	
504	504	498	486	400
				2392

Práctica Intermedia

Para tomar estos módulos, se deben haber aprobado todos los módulos: 1. Programación Orientada a Objetos
 2. Diseño de Base de Datos
 3. Gestión de Requerimientos
 4. Gestión de Servicios TI.
 5. Administración de Sistemas Operativos.

Portafolio de Título

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado todos los módulos pertenecientes al primer, segundo y tercer semestre de la carrera.

Práctica Laboral / Taller de Integración

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente. Siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín, Artículo 4º, año 2015, p.p 16). Podrá desarrollar un esquema mixto de práctica en empresa y un proyecto de integración.